



[1]

**Modificada la  
normativa sobre  
actividades  
potencialmente  
contaminantes  
del suelo**

**Imatge:**

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El 10 de noviembre de 2017 ha entrado en vigor la modificación del Anexo I del Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados (Orden PRA/1080/2017).

Esta modificación establece un **listado de las actividades potencialmente contaminantes** y su alcance en relación a las afectaciones al suelo.

La normativa del 2005 sólo fijaba qué actividades (básicamente industriales) podían llevar asociadas potenciales contaminaciones del suelo. En base a las experiencias acumuladas desde el año 2008, a banda del listado de actividades, la modificación añade en qué condiciones y/o con qué instalaciones esta contaminación se puede dar (existencia de

depósitos soterrados, materiales que se utilizan en el proceso industrial, etc).

Accede al texto completo de la modificación [aquí](#). [2]

[2]  
10/11/2017

[Tornar](#) [3]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <https://www.arquitectes.cat/es/modificada-la-normativa-sobre-actividades-potencialmente-contaminantes-del-suelo>

**Links:**

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/modificada-la-normativa-sobre-actividades-potencialmente-contaminantes-del-suelo>

[2] <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-12904>

[3] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>